

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, se reúnen en la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 26-09-2011 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

SEGUNDO: MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO POR EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO ANDALUZ

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN APOYO AL MANIFIESTO POR EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO ANDALUZ

Recientemente, la Comisión Europea anunció su decisión de incluir el corredor ferroviario del Mediterráneo en el listado de proyectos prioritarios para el periodo 2014-2020. Se trata de una infraestructura vital para acelerar la recuperación económica del país y que incide en la diversificación de la red ferroviaria nacional.

Este corredor discurrirá por las cuatro comunidades de la fachada mediterránea española (Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía) Sin embargo, el trazado aprobado deja injustamente fuera a Málaga capital y la costa del sol en su camino desde la frontera francesa hasta Algeciras; en cambio, opta por una línea interior que bordea la provincia de Málaga por el norte, hacia el nudo de Bobadilla, antes de continuar hasta Granada y Sevilla.

Ante este perjuicio para los intereses económicos y los retos de futuro de Málaga, las principales instituciones y sectores económicos y sociales de la provincia consideramos que debemos actuar para que, en el periodo de alegaciones, se proceda a una rectificación inmediata: todo el litoral malagueño debe incluirse en el corredor ferroviario Mediterráneo sin que ello suponga excluir el eje interior, pues ambos son perfectamente compatibles mediante doble plataforma.

Así, en defensa de nuestros intereses legítimos y dada la importancia de este proyecto, que enlazará todas las capitales mediterráneas con Europa salvo Málaga, desde distintos organismos e instituciones, tales como la cámara de comercio, industria y navegación de Málaga, la confederación de empresarios de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación provincial, hemos iniciado una campaña de adhesiones, de otros organismos y administraciones locales, con el fin de solicitar al Ministerio de Fomento que replantee el proyecto e incluya a la Costa del Sol en esta infraestructura ferroviaria clave para el progreso de la provincia.

Estamos convencidos de que la conurbación de Málaga, una de las áreas metropolitanas más importantes de España, tiene que formar parte de este eje principal de transporte ferroviario de Europa. Ya nos quedamos fuera del anterior proceso de revisión de prioridades europeas en materia de transporte. No queremos que se repita el error cometido con el plan de carreteras 1984-1991, que priorizó el eje interior (A-92) y pospuso el costero; como consecuencia, Málaga y Almería siguen, aun hoy sin conexión por Autovía. En esta ocasión no podemos dejar pasar una oportunidad histórica para que Málaga y la Costa del Sol se integren en un proyecto de esta envergadura, que impulsará el papel de España como plataforma logística internacional.

No incluir a Málaga significaría dejarla fuera del tren del progreso, ya que no podemos olvidar que la provincia cuenta con el segundo puerto de cruceros de España en crecimiento -sin olvidar su tráfico de mercancías-, el tercer aeropuerto peninsular, el parque tecnológico de Andalucía (PTA) o la estación del AVE.

Consideramos que aun estamos a tiempo de rectificar, ya que el error, de momento, sólo está sobre el papel.

Por eso se propone a este Ayuntamiento pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Instar al nuevo gobierno de España, a que rectifique y pida formalmente a la Comisión Europea, de forma inmediata, la inclusión en el trazado del Corredor Ferroviario del Mediterráneo de Málaga y la Costa del Sol.

SEGUNDO: Debido a que el Corredor Ferroviario del Mediterráneo no se limitará a mercancías, sino que también servirá para el transporte de pasajeros, entendemos que es una reivindicación justa y lógica para Málaga y la Costa del Sol, motor de turismo regional y nacional, clave para el desarrollo económico de Andalucía.

TERCERO: Exigir en todas las instancias españolas y europeas que la costa del Sol quede incluida en la planificación del Corredor Ferroviario que conecta España con Europa.

CUARTO: Este manifiesto será remitido conjuntamente con todos los acuerdos de los ayuntamientos que se adhieran al mismo, a Ferrmed Trans-european Cluster Conference, organización impulsora de la Declaración de Málaga en defensa del Corredor ferroviario (suscrita el 13 de octubre), que ha mostrado su apoyo a nuestra reivindicación.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

TERCERO: MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE AMPLIACIÓN DEL C.E.I.P. ENRIQUE RAMOS RAMOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“MOCION INSTITUCIONAL, DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALGARROBO, PARA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS EN MEZQUITILLA-ALGARROBO

En sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno de fecha 29 de Julio de 2009, en su punto segundo, PUESTA A DISPOSICION DEL ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE SUELO PARA AMPLIACIÓN DEL CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS EN MEZQUITILLA, se presentaba dicha propuesta por parte del Equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y el Partido Andalucista, con las siguientes puntualizaciones:

1.- Que la delegación provincial de la consejería de educación de la Junta de Andalucía, mediante oficio de 27 de mayo de 2009, solicitaba a este Ayuntamiento, puesta a disposición del Ente Público andaluz de infraestructuras y servicios educativos, la parcela colindante con la zona norte del actual CEIP Enrique Ramos Ramos, para ampliar el mismo colegio de infantil-primaria de dos líneas, tipología C2.

2.- Que como consecuencia del desarrollo urbanístico del sector en el que se encuentra dicho colegio el ayuntamiento contaba con una parcela de terreno calificado como EQUIPAMIENTO ESCOLAR, con una superficie de OCHO MIL NOVESCIENTO CUARENTA Y CINCO metros cuadrados, 8.945 m², libre de cargas y gravámenes.

3.- Que dentro de esa parcela están incluidos los 5.170 m² que se cedieron en su día para la construcción del CEIP de Mezquitilla, así como la que solicitaba en su día por la consejería de educación, en su oficio de 27 de mayo de 2009 , con una superficie de 2.781 m², con el fin de llevar a cabo una ampliación del citado centro educativo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 25.1 n de la ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, en virtud del cual los municipios han de cooperar con la Administración Educativa, en la creación, construcción, y sostenimiento de los centros docentes públicos. Así como lo establecido en la ley 7/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, en sus art. 169.1 170 y 171, en cuanto a la cooperación de las corporaciones locales con la Administración educativa, la puesta a disposición de solares, para la construcción de centros, así como lo relativo a la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o educación especial.

CONSIDERANDO, el informe jurídico emitido que contiene la presente propuesta de acuerdo y que en virtud de lo dispuesto en el art. 89.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, constituye la motivación de la misma.

Tras estas consideraciones, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Poner a disposición del Ente Público Andaluz de infraestructuras y servicios Educativos dependiente de la consejería de la Junta de Andalucía, el solar colindante con la zona norte del actual CEIP Enrique Ramos Ramos de Mezquitilla, con una superficie de 2.781 m². Para ampliar el mismo a colegio de infantil–primaria de dos líneas tipología C2.

Asumir por parte de la Corporación los siguientes compromisos:

1. Dotar a la finca de los servicios de agua, luz, alcantarillado, accesos pavimentados y adecuados para su utilización a la fecha prevista para su construcción.
2. Eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de la obra.
3. Otorgar la correspondiente licencia de obras.
4. Autorizar a la Alcaldía para que se realicen las gestiones necesarias y para la firma de cuantos documentos se estimen oportunos para hacer efectiva dicha puesta a disposición de suelo del ente público Andaluz de infraestructuras y servicios educativos.

Tal y como consta en las actas, dichas propuestas fueron aprobadas por unanimidad del pleno de la corporación municipal. Transcurrido algo más de dos años, aun seguimos sin obtener respuesta sobre la aceptación del suelo solicitado en su momento ni del inicio de las obras de ampliación de dicho centro educativo.

Puesto que continua siendo una demanda ciudadana y una necesidad latente la ampliación del CEIP Enrique Ramos Ramos de Mezquitilla, la corporación municipal del Ayuntamiento Pleno de Algarrobo adopta el siguiente acuerdo, basado en los mismos términos de los expresados y ratificados en sesión ordinaria de 29 de Julio de 2009.

Haciendo una especial incidencia en la necesidad primordial de que se puedan acometer dichas obras con la mayor celeridad posible.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

CUARTO: ASUNTOS URGENTES

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Traemos una moción que queremos que sea institucional y mañana 25 de noviembre será el día en contra de la violencia de género.

Se vota la urgencia del asunto:

Por unanimidad, se aprueba la urgencia del asunto.

La señora secretaria hace lectura del asunto urgente:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Hoy, en pleno s. XXI, seguimos hablando de la violencia de género, una violencia que evidencia la desigualdad social entre hombres y mujeres. Se trata de un problema estructural, directamente vinculado con la educación en valores discriminatorios, donde el reparto de roles quedan patente en el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.

Son muchos hombres los que no aceptan negociar las relaciones personales desde el plano de la igualdad y cuando las mujeres quieren romper la relación o manifiestan su desacuerdo respecto a la misma, las amenazan, las coaccionan, las lesionan y hasta las matan.

La violencia de género supone un abuso de la posición dominante de los varones y constituye, al mismo tiempo, una manifestación y un instrumento para perpetuar la desigualdad. Por tanto, la única forma eficaz de prevenir la

violencia contra las mujeres consiste en avanzar hacia la igualdad real de las personas.

La violencia de género es un fenómeno mundial que se da independientemente del grado de desarrollo de los países, y que afecta a muchas mujeres, de distintas clases sociales, etnias, formación, etc. Es muy complejo, y por tanto, muy difícil de erradicar.

En los últimos años se ha conseguido una mayor concienciación social al respecto, pero aún quedan mensajes en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen de las mujeres situándolas en una posición que las hace responsable, incluso, de la violencia a la que son sometidas. La responsabilidad es, en todo caso, del conjunto de la sociedad.

La indiferencia ante la violencia de género es un obstáculo para poder acabar con ella. Como dijo Elie Wiesel, Nóbel de la Paz en 1986: *“Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo”*.

Es evidente que cuando se conoce algún caso de violencia de género con resultado de muerte, hay un rechazo social generalizado. Sin embargo, no hay una posición crítica basada en el conocimiento de este fenómeno, el rechazo es emocional, afectivo, pero no se reflexiona sobre el origen del mismo.

La educación en valores democráticos implica colocar a las mujeres en el lugar que les corresponde. Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que son la base de las conductas a modificar. Y en mayor medida, además, porque es un problema que también afecta directamente a las hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia de género.

Educar en igualdad es el camino más seguro para evitar los comportamientos machistas y las ideas sexistas que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre las mujeres, y el uso de la agresividad como instrumento para ejercer el poder sobre ésta. La prevención y la educación deben ser los principales instrumentos en la lucha contra la violencia de género y una buena información la mejor forma de concienciar a la población sobre este grave problema.

La igualdad real entre mujeres y hombres constituye la defensa más eficaz frente a los malos tratos. A esta igualdad tienen que contribuir los hombres como pilar fundamental del desarrollo igualitario que nuestra sociedad necesita.

Debemos seguir insistiendo en la prevención, sensibilización y educación como herramientas fundamentales para erradicar de manera definitiva la violencia hacia la mujer.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación **propone** los siguientes acuerdos:

1. Instar al conjunto de la provincia a poner los medios a su alcance para dar a conocer los recursos y servicios existentes para las mujeres víctimas, y más concretamente, la necesidad de denunciar para poder tener unos mínimos de protección.
2. Solicitar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía que dote presupuestariamente a los Ayuntamientos y Diputaciones para el desarrollo de medidas, de tipo educativo, social, económico y asistencial, que contribuyan a combatir esta lacra. En lo que va de año han sido 53 las mujeres víctimas de la violencia de género.
3. Poner desde el Ayuntamiento todos los medios a nuestro alcance para concienciar de la necesidad de incluir medidas específicas que favorezcan la integración social de las mujeres víctimas de la violencia de género. Así como, trabajar intensamente con toda la ciudadanía, los hombres y mujeres de nuestro municipio, para que no se utilice a los menores como instrumento para ejercer control, poder y herir en la ruptura de las relaciones de pareja.
4. Instar a todos los agentes sociales de la provincia a construir un marco donde existan unas relaciones responsables, compartidas y tolerantes, en las que las diferencias de sexo, género o raza no sean elementos de discriminación, sino de complementariedad y de desarrollo individual y social para una ciudadanía plena.
5. Compromiso de todas las fuerzas políticas para la erradicación de este delito, que afecta al conjunto de la sociedad. Para ello, se debe crear un clima de rechazo ante la violencia de género, de apoyo incondicional a las víctimas y de condena firme al agresor.

*“Por los buenos tratos
Por una sociedad entre iguales, sin lágrimas, sin heridas, sin privación de
libertad, sin golpes”.*”

Se somete el asunto urgente a votación:

Por unanimidad se aprueba el asunto urgente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a votar la urgencia de la siguiente moción, de apoyo al proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes.

Se vota la urgencia del asunto:

Por unanimidad, se aprueba la urgencia del asunto.

La Sra. Secretaria hace lectura del asunto urgente:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APOYO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES.

Presentado en este Ayuntamiento escrito por parte de la comunidad de regantes hoy 24 de noviembre de 2011 con registro de entrada nº 4309, donde se pide a este Ayuntamiento, que por la vía de urgencia, se eleve al Pleno de esta Corporación una moción de apoyo a la Comunidad de Regantes de Algarrobo.

Considerando la importancia, como es conocido por todos, del Proyecto de Modernización de Regadíos que le fue concedida a la Comunidad de Regantes Sindicato de Riego de Algarrobo por importe de mas de 4 millones de euros que aúna a más del 60% de agricultores y parcelas agrícolas del municipio de Algarrobo, además de los beneficiarios de otros términos municipales como el de Arenas, Vélez-Málaga y Sayalonga, haciendo un total de 563 socios de dicha Comunidad.

Teniendo en cuenta que el proyecto en cuestión se visó el 18 de noviembre de 2008, se aprobó el 7 de septiembre de 2010 y que la fase de concurso acabó en octubre de 2010, siendo la adjudicataria la empresa UTE Algarrobo con un 35,6% de baja y un presupuesto final que asciende a 3.813.274,5 euros IVA incluido.

Considerando que en enero de 2011, se firma la adjudicación definitiva y el contrato, así como se comienza a trabajar en la redacción de un modificado del Proyecto para corregir una serie de errores del proyecto debidos a la diferencia de tiempo entre su visado y aprobación.

Resultando que en febrero de 2011 se acaba el modificado y se presenta ante la Junta de Andalucía, manteniendo reuniones para ultimar los detalles técnicos del modificado; y que en agosto de este mismo año se comienzan las obras.

Visto que aún no tiene respuesta la Comunidad sobre la aprobación del modificado y que esta situación está perjudicando al buen desarrollo del proyecto, ya que se puede ver interrumpida la ejecución de dicho proyecto con todas las consecuencias que ello significa.

Se eleva al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

1º Instar a la Junta de Andalucía a que de una pronta respuesta sobre la aprobación del modificado del Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes Sindicato de Riego de Algarrobo.

2º Manifestar nuestro absoluto apoyo a la Comunidad de Regantes para que el citado Proyecto de interés general para todos nuestros vecinos llegue a buen fin.”

Se somete el asunto urgente a votación:

Por unanimidad se aprueba el asunto urgente.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Voy a dar cuenta de diversos asuntos:

Tenemos propuesta provisional de resolución del proyecto “Estar activo no tiene edad” por la que se nos daría el 100% solicitado, que son 6.466 euros. Del proyecto, “Escuelas de Verano”, propuesta provisional de resolución, que nos daría el 100% solicitado, por la cantidad de 4.00 euros. Y del proyecto de “Difusión cultural” de la que también tenemos propuesta provisional de subvención del 100% que son 1.000 euros.

También tenemos propuesta provisional de uno de los cursos que solicitó el Ayuntamiento a la Consejería de Empleo, de “Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil”, por importe de 24.558,75 euros.

Propuesta provisional de la petición de “Fomento del deporte en edad escolar”, por valor de 2.507 euros.

Doy cuenta también de la aprobación de la liquidación de presupuesto 2010.

Se da cuenta también del nombramiento como funcionaria de carrera, escala administración general, a doña Cristina Varela Salido, el nombramiento como funcionarios en prácticas de Policía Local a don Antonio Javier García Moreno y José María López Recio; del nombramiento de funcionario interino para la plaza de dinamizador del centro Guadalinfo a don Juan Carlos Rojas Vela.

Doy cuenta de la admisión a trámite del proyecto de actuación de la ampliación de la residencia de la tercera edad sita en pago Fuente Ariza.

SEXTO: MOCIONES

MOCIONES DEL PARTIDO POPULAR

1º Con registro de entrada nº 4224 de fecha 17 de noviembre de 2011

El Grupo Municipal Popular de este Excm. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Licitación de kioscos en el Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis económica está castigando seriamente a amplios sectores de la población y, particularmente, en nuestro municipio. Desde el Ayuntamiento de Algarrobo se debe de promover cualquier medida que tienda a aliviar esta grave lacra, poniendo todos sus medios a su disposición. En este sentido, entendemos pertinente la concesión de kioscos permanentes, mediante el procedimiento legalmente establecido, máxime teniendo en cuenta el carácter turístico de nuestro.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Aprobar el inicio del trámite para la concesión de un kiosco permanente en el municipio, situado en la zona del Centro Internacional de Algarrobo Costa.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

2º Con registro de entrada nº 4225 de fecha 17 de noviembre de 2011

El Grupo Municipal Popular de este Excm. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Incorporar la jubilación especial a los 64 años a la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Algarrobo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aunque derogado, con efectos de 1 de enero de 2013, por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, que reforma el sistema de pensiones, todavía se podrá aplicar hasta esa fecha, el R.D. 1194/1985 de 17 de julio, que regula la jubilación especial a los 64 años. Esta jubilación, que salvaguarda todos los derechos del trabajador, tiene la particularidad de estar condicionada a la contratación de un trabajador desempleado. Dada las ventajas que esto supone para los trabajadores que se jubilan, como la posibilidad de contratación que se ofrece, consideramos que no se puede desaprovechar esta oportunidad de fomento de empleo, si bien de acuerdo con la reglamentación señalada, esta posibilidad debe estar prevista en convenio colectivo o en virtud de acuerdo con los propios trabajadores afectados.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Proponer a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento, la inclusión de la jubilación especial a los 64 años en el texto del Convenio que actualmente se está negociando o incorporarlo como adenda al actualmente vigente.

El Equipo de Gobierno propone que la moción se convierta en un compromiso de sentarse con el/los trabajador/es afectados y si están interesados se incluye en el convenio.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

3º Con registro de entrada nº 4226 de fecha 17 de noviembre de 2011

El Grupo Municipal Popular de este Excm. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Redacción de una ordenanza para regular el uso de locales municipales

La acción de la administración local tiene cada día un carácter más expansivo y una de las señas de identidad de su actuación debe de ser la cercanía al ciudadano y su carácter participativo. La promoción de las asociaciones de vecinos del municipio debe de informar el trabajo de los grupos políticos en orden al desarrollo de una sociedad civil fuerte y comprometida con el desarrollo de nuestro pueblo.

En este sentido, uno de los aspectos fundamentales que se plantea es solucionar determinadas necesidades de estas asociaciones, a través de la cesión del uso de locales y equipamiento de titularidad municipal.

Tradicionalmente el Ayuntamiento ha venido colaborando con estas asociaciones, si bien ha faltado una regulación legal que puede lugar a inseguridad jurídica y al incumplimiento del objeto de interés social que se pretende.

Es por eso que el Grupo Popular cree conveniente la redacción de una Ordenanza que sobre los principios de respeto al interés público, regule estas cesiones de uso que se vienen haciendo.

Por otra parte, en ocasiones se han cedido locales a terceros para realización de actividades privadas, sin que el Ayuntamiento haya percibido ingreso alguno por ese uso. Este hecho debe ser contemplado por la norma que se solicita tanto en lo que respecta a su autorización, como a la determinación de la correspondiente tasa si así procediese.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Encomendar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, la redacción de una ordenanza reguladora del uso de locales municipales, para su posterior aprobación por el Pleno dentro de este año natural.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

4º Con registro de entrada nº 4227 de fecha 17 de noviembre de 2011

El Grupo Municipal Popular de este Excm. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Exposición sobre el cincuentenario de La Mayora

La situación de crisis económica en la que estamos inmersos lo inunda todo y lo justifica todo. Es cierto que exige ser especialmente cuidadosos en la gestión de dinero público, pero eso no es incompatible con el trabajo imaginativo con el que se pueden hacer actividades de cierta repercusión sin coste alguno para el Ayuntamiento. Recientemente se ha celebrado, en nuestro municipio, el cincuentenario de la fundación de la Estación Experimental “La Mayora”, que tanta incidencia ha tenido en la vida social y económica de Algarrobo. Con tal motivo se organizó una exposición en la que era protagonista, en gran medida, nuestro pueblo. creemos de interés que esta exposición puedan verla los vecinos de Algarrobo, que han participado en gran medida en el afianzamiento y consolidación de La Mayora.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno para que realice las gestiones oportunas a fin de que se puedan exponer en Algarrobo los trabajos realizados con motivos del cincuentenario de la creación de la Estación Experimental “La Mayora”.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- Ruegos escritos del Partido Popular. Con registro de entrada nº 4228 de fecha 17 de noviembre de 2011.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno los siguientes ruegos:

- A la Alcaldía: que facilite a los grupos municipales, relación actualizada de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, con indicación, tal como prevé el art. 15 de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública, de:

La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos de trabajo.

Los requisitos para su desempeño.

El nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos cuando vayan a ser desempeñados por personal funcionario.

La categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral.

- A la Alcaldía: relación detallada de los consumos eléctricos anuales que paga el Ayuntamiento de Algarrobo, desglosada por contadores.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Las dos personas que se encargan de esto han estado de asuntos propios y de vacaciones, para que vayáis haciéndoos una idea, os traigo el coste completo de la luz, de lo que fue el año 2010 y bueno, lo demás se facilitará cuando se obtenga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Tenemos pendiente una pregunta por escrito, se pidió una documentación en el anterior pleno y quedó pendiente para este.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay que hacer un montón de fotocopias y coordinar el trabajo normal del Ayuntamiento y lo que vayáis solicitando.

- Preguntas orales:

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

En el pleno del 29 de septiembre el Partido Popular presentó una moción para que todos los contratos que hiciera el Ayuntamiento fueran precedidos de una convocatoria es decir, quitar la discrecionalidad o evitar el decir bueno pues yo quiero contratar a este o al otro. En la pequeña discusión que hubo había un acuerdo sobre el hecho de la convocatoria y quedó sobre la mesa por cómo se iba a fijar el baremo. Han pasado ya dos meses y no nos consta que se haya hecho nada. Es más, sabemos que se siguen haciendo contratos fuera de bolsa y sin convocatoria. Es una situación que se debe resolver lo antes posible y más ahora con el paro como está, no debe ser discrecional. ¿Cuándo o por qué no se ha tomado ninguna medida para arreglar que

todos los contratos sean por convocatoria? Y ¿cuántas personas se han contratado fuera de convocatorias en el último mes?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la junta de portavoces se pasó un baremo para que se empezara a trabajar en ese aspecto, tenemos que continuar trabajando con ello. En la próxima junta de portavoces seguiremos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Lo importante no es el baremo, lo fundamental es la convocatoria. El Ayuntamiento debe de dejar de parecer discrecional. Si hay que atender a los padres de familia que no tienen trabajo, hágase una convocatoria para la gente que no tiene ingresos de ningún tipo. No se puede repetir lo de vamos a ir a pedirle trabajo a la alcaldesa o a cualquier otro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente y eso es una de las cosas que hay que tratar en junta de portavoces para dar, sobre todo, solución sobre todo a esos temas urgentes y de necesidad que día tras día se dan en el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

De todas formas os dimos un modelo de baremo y ahora os damos otra distinta porque el Equipo de Gobierno está trabajando en ello. Esperamos que desde la oposición también colaboréis. Es verdad lo que dices pero también hay que regularlo con una forma de baremar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Lo primero es la convocatoria, vamos a ver como hacemos la convocatoria. El baremo es una parte de la convocatoria. Pero si hacemos el baremo sin convocatoria donde lo meto, como lo hago, llamo al INEM o a la gente que pase por el Ayuntamiento, ¿cómo se hace? Yo creo que es o a través del SAE, o convocatoria pública o bolsa de trabajo, sólo tres sistemas y eso es lo que planteamos en la moción que trajimos aquí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo veremos en la junta de portavoces.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Me han comentado vecinos que se han puesto carteles diciendo que se iba a limpiar el cauce del río a su paso por Algarrobo, no se si será de un puente al otro ¿se va a limpiar?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Juan Carlos, ¿tu tienes constancia?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No tenemos constancia ni hemos visto los carteles. El Ayuntamiento con el consorcio de maquinarias lo que hizo fue limpiar el río seco, creo que no se pusieron carteles para notificar, a ver si la gente está confundida con eso.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Es que hay vecinos que tienen problemas de inundaciones de bajos cada vez que sale el río y creo que sería conveniente limpiarlo, además le corresponde al Ayuntamiento limpiar esa zona.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es verdad que cuando se anuló la acequia del lugar se le metía a una vecina en concreto el agua, me lo dijo a mí el año pasado. De que este año se esté inundando no tenemos constancia.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

¿Cómo va la obra de la Avenida de Karat? Han llegado ya las chapas para los pasos elevados o no han llegado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos en ello, mañana tengo una reunión con Pedro de ICS y miraremos a ver lo que pasa.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Otra pregunta es sobre el contenedor soterrado que se hizo con el arreglo de la N340, uno que no se terminó. Una parte de la obra de ese contenedor lo hizo la empresa que hizo el resto de soterrados y ahora hay solicitados otros contenedores y no es la misma empresa que los va a realizar, ¿quién va a pagar esa actuación que se hizo para ese contenedor?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ese tema se ha resuelto con una factura y lo que se le comentó a la empresa en su momento, cuando se hizo la obra de la N340, como era la misma empresa que lo habían hecho anteriormente y como íbamos a licitar en breve los contenedores, si eran los adjudicatarios pues ya estaba hecho y si no pues llegaríamos a un acuerdo con la empresa adjudicataria para o bien que se abonara o esa parte la pusieran ellos, el contenedor ese, en eso estamos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Tengo una pregunta por el tema del agua. Ha habido muchos arrastres con el terreno del mercadona, ¿se va a hacer algo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Si, vamos a ver lo que sucede allí y vamos a intentar solucionarlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿Cómo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Arreglando una arqueta que hay allí, echándola abajo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Se puede solucionar el problema, de aquí a nada o cuando.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Sí, pero tenemos que ver porque también tenemos lo del arroyo Pinano.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Esa era otra pregunta, lo del arroyo Pinano ha sido la tercera vez que se ha salido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
La cuarta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Pero desde la primera vez que se salió, ¿no se hizo nada?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se hicieron unas limpiezas de tubería y no teniendo constancia de lo que pasaba abajo pero con la lluvia, como nunca había pasado, ha pasado, y necesita seguir unos pasos porque nos encontramos que íbamos a romper pero está la confederación, el Ayuntamiento de Vélez Málaga y nosotros, y en la carretera se reduce el tubo y ahí es donde está el problema. Ya tenemos el permiso de Vélez y de Medio Ambiente pero por la carretera pasan unos tubos y tenemos que ver si podemos romper, porque pasa una fibra óptica, pasa un saneamiento, etc. Estamos en ello pero creo que en esta semana se va a solucionar para poder empezar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Vuelvo a preguntar lo mismo, ¿esta semana se hace lo de la rotonda de Las Terrazas? O pasamos otros dos meses, cinco... preguntamos pleno tras pleno y siempre se nos dice lo mismo, pero en realidad no se hace nada, al igual que con el semáforo de Algarrobo Costa, que se va a hacer con el carril bici, que hace dos meses ya estaban las maquinas y no se ha hecho nada, que se va a hacer con los vados de la avenida que tampoco se han puesto. Me vais a decir que estáis esperando y tal pero yo creo que es un problema de gestión y como estáis en el Equipo de Gobierno creo que la responsabilidad es vuestra y no nuestra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Es que la respuesta que se te da desde el Equipo de Gobierno es cierto, pero tu que has tenido la posibilidad de estar en un Equipo de Gobierno sabes que las cosas de

palacio van despacio y no se hacen con la premura y urgencia que se quiere y, efectivamente, tanto las obras del carril bici que ya están licitadas, la rotonda de Las Terrazas, tanto lo que acaba de decir mi compañero concejal de obras y servicios del arroyo Pinano y de Mercadona, es simplemente que el Ayuntamiento de Algarrobo está a la espera de la respuesta de otras administraciones que son las que autorizan o ponen el dinero. En referencia al carril bici, está licitado pero la empresa dice que hasta que no vea dinero no empieza.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Como yo he estado en el Equipo de Gobierno se que muchas veces por el interés personal del Equipo de Gobierno se hace una cosa antes que otra y eso lo se yo que he estado en el Equipo de Gobierno y por eso puedo deciros que hay prioridades que en este caso no se están llevando a cabo. Pregunto, la de al lado del colegio de Mezquitilla, ¿se ha limpiado el invierno? Porque se ha salido el agua.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Del colegio si se ha limpiado, se limpio y lo ha hecho Pepe, se limpió antes de que saliese.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿El sábado se limpió?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se limpió pero yo vi cuando iba con Rafael que estaba taponado de hierbas que habían sacado se ve que del invernadero, completamente tapado, pero sí estaba limpio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Sobre la UL-6 hay una parte detrás de estos edificios que está comida de ratas, serpientes que no se yo si... se que hay una parte que no es del Ayuntamiento pero otra si que es de equipamiento. Propongo que a los vecinos les roguéis que hagan una limpieza del terreno.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Hay que pedir un permiso a cultura.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Esa parte no es BIC.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Así se les mandó una carta a los propietarios, dándoles un plazo para que limpiaran la zona y no lo han hecho. Si subsidiariamente el Ayuntamiento lo iba a analizar y les pasarían las costas pero antes de comenzar hemos pedido permiso a cultura porque es zona de influencia BIC, aunque sea nada más que para limpiar o cortar digamos, hay que pedir permiso a cultura. En el momento que nos den permiso mandaremos una máquina a hacer la limpieza y pasar las costas al propietario. De todas maneras si hay otra zona más nos lo decís.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Es que se les meten serpientes a los vecinos en las casas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿Cómo están las obras de los Presupuestos Participativos anteriores?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Hay tres en ejecución y otra pendiente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Hemos visto que se va a celebrar el sábado un circo en la carpa de Algarrobo, ¿existen informes que certifiquen que es un lugar adecuado para acoger este tipo de actividad? También me han comentado vecinos que empleados del Ayuntamiento habían procedido a la pegada de carteles de este mismo evento, si es verdad o no porque nos había extrañado un poco ya que no entendemos el beneficio que obtiene el Ayuntamiento de esta actividad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Hace cuestión de un mes recibí la visita de una empresa llamada “Teatro Circo Andaluz” para solicitar que el Ayuntamiento le cediera un terreno público o pista deportiva para hacer el espectáculo. Solicité información en el Ayuntamiento acerca de que se pudiera ceder un lugar público para que se cobrara una entrada y hay un precedente, puesto que el anterior concejal de cultura de la legislatura anterior estaba permitiendo que un circo de esas características pudiera dar su espectáculo en las pistas polideportivas de Algarrobo Costa. Mantuve una reunión con esta empresa, les requerí documentación y está todo en orden y lo único que le pidieron al Ayuntamiento es poder utilizar la carpa y un punto de luz, nada más. Con respecto a la publicidad yo mismo pude apreciar ayer porque vinieron a traerme un documento que les faltaba y el que estaba poniendo la publicidad era un señor con coche, no se si propietario o uno de la empresa. Si alguien te ha comentado que ha visto a algún trabajador del Ayuntamiento, te diría que preguntes qué trabajador es para yo preguntarle.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Entonces hay salida de emergencia por su ocurre alguna cosa, la localización es adecuada para este tipo de cosas, se le ha pedido a los técnicos que elaboren algún tipo de informe, si ocurre algo, ¿quién es el responsable?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ellos llevan su seguro.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
De todas formas por lo que me dijeron, se llaman “Teatro Circo Andaluz” y tienen mucho de teatro y poco de circo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Ha tenido algún coste para el Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Solamente el coste de la luz que vaya a gastar durante la hora que dure el espectáculo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas veinte minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.